

IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Alhama de Murcia

6137 Aprobación inicial de modificación de la plantilla de personal para el año 2023.

El Pleno del Ayuntamiento de Alhama de Murcia, en sesión celebrada el 27 de septiembre de 2023, aprobó inicialmente la modificación de la plantilla de personal del año 2023.

Lo que se somete a información pública, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 126.3 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de las disposiciones vigentes en materia de Régimen Local y artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, a fin de que, durante el plazo de quince días contados a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Región de Murcia, los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones, reparos u observaciones que consideren oportunas. Asimismo, el acuerdo de aprobación inicial se expondrá al público en el tablón de anuncios de la sede electrónica de este Ayuntamiento. Si transcurrido el plazo de exposición pública no se presentaran reclamaciones, la modificación de la plantilla se entenderá definitivamente aprobada, en caso contrario el Pleno dispondrá de un plazo de un mes para resolverlas.

Alhama de Murcia, 29 de septiembre de 2023.—La Alcaldesa, María Cánovas López.